

**INFORME DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN  
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

ENERO – JULIO 2023

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

BOGOTÁ D. C.

## CONTENIDO

	Pág.
1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2023.....	3
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA 2023 .....	3
2.1 Generalidades de la ejecución presupuestal.....	3
2.2 Ejecución presupuestal del Ministerio de Minas y Energía a corte 31 de julio 2023 .....	4
3. PROYECCIÓN DE RECURSOS PARA EL MINISTERIO 2024 .....	6

## 1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2023

La asignación del presupuesto de inversión para el año 2023 del Ministerio de Minas y Energía (MME) se observa a continuación:

**Tabla 1. Asignación del presupuesto MME(Cifras en millones de pesos)**

Entidad	Apropiación Inicial 2023	Adición	Apropiación Vigente 2023
Inversión	\$ 5.075.124	\$ 1.475.955	\$ 6.551.079
Gastos de funcionamiento	\$151.542	\$150	\$151.692
Deuda Pública Interna	\$13.635	0	\$13.635
<b>Total</b>	<b>\$5.240.302</b>	<b>\$1.476.105</b>	<b>\$6.716.407</b>

**Fuente.** Elaboración propia del Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos. Con información de SIIF Nación

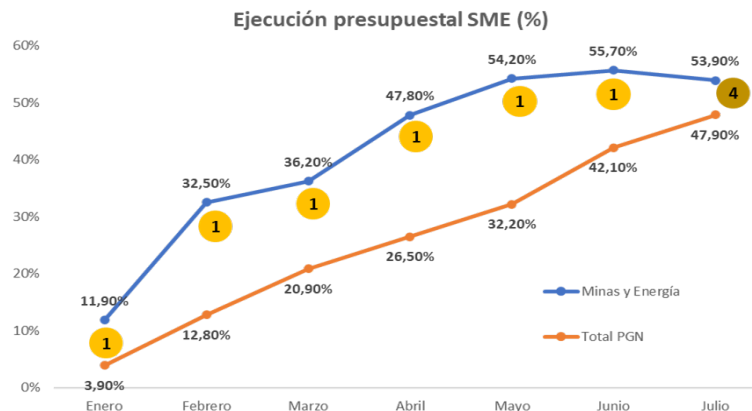
Mediante la Ley 2299 del 10 de julio de 2023<sup>1</sup> y el Decreto 1234 del 25 de julio del 2023<sup>2</sup> se realiza una adición de recursos al Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2023.

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA 2023

### 2.1 Generalidades de la ejecución presupuestal

Al analizar el comportamiento de la ejecución presupuestal del sector Minas y Energía para este año, se puede evidenciar que de acuerdo con los reportes del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) este sector ha ocupado el primer lugar en ejecución en comparación con los demás sectores a nivel Nacional en los meses de enero a junio. Para el mes de julio, el sector se ubicó en el cuarto (4to) puesto, pero hay que tener en cuenta que en este mes ingresó la adición presupuestal de que trata la Ley 2299 de 2023, que para el sector Minas y Energía fue de \$1,4 billones, lo que representa un incremento de un 29% frente al presupuesto total del sector.

**Gráfica 1. Ejecución presupuestal sectorial (% obligaciones) 2023**



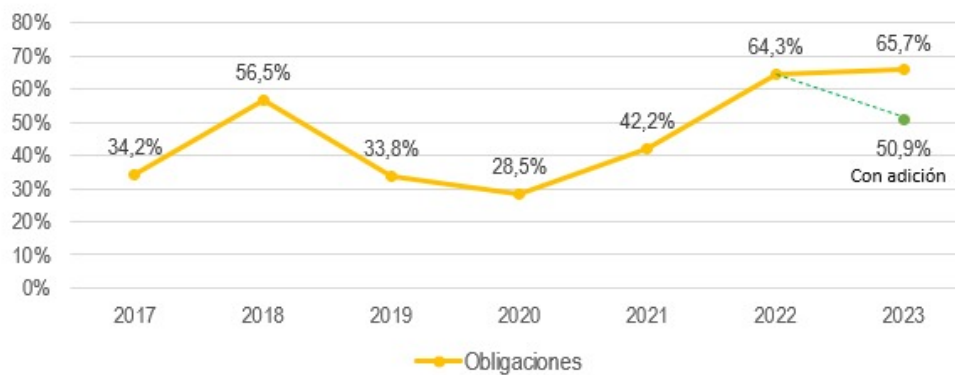
<sup>1</sup> Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

<sup>2</sup> Por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 que adiciona y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

**Fuente:** MHCP – SIIF Nación

**Nota.** En el mes de julio ingresaron los recursos de la adición presupuestal por valor de \$1,4 billones. Vale la pena resaltar que el comportamiento de la ejecución de recursos presentada por esta cartera obedece a la programación presupuestal de la entidad y está acorde con la tendencia que se ha presentado en vigencias anteriores. Al observar la gráfica 2, se puede evidenciar que, en comparación con la ejecución presupuestal a julio de los últimos años, en este año se presenta un porcentaje de ejecución del 50,9%, ubicándolo como el tercero más alto desde el año 2017. Inclusive, si no se tiene en cuenta los recursos de la adición (que se contempla ejecutarlos al 100% en lo que queda del año 2023), el porcentaje de ejecución alcanzaría un 65,7%, que sería el más alto de los últimos 7 años.

**Gráfica 2. Ejecución presupuestal (% obligaciones) a julio de cada año**



**Fuente.** Elaboración propia del Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos. Con información de SIIF Nación

Así las cosas, el estado de la ejecución que presenta actualmente el Ministerio de Minas y Energía es totalmente coherente con la programación presupuestal que ha adelantado la entidad durante este año y que, adicionalmente, presenta inclusive mejores resultados que los obtenidos en los últimos años. Finalmente, y como conclusión, no existen riesgos de no ejecución de recursos para este año 2023.

## 2.2 Ejecución presupuestal del Ministerio de Minas y Energía a corte 31 de julio 2023

El presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General presenta una ejecución en compromisos del 55%, en obligaciones del 53% y en pagos del 53%, con corte al 22 de agosto de 2023, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla 2. Ejecución presupuestal (Cifras en millones de pesos)**

Concepto	Presupuesto vigente 2023	Compromisos	% Compromisos / Presupuesto	Obligaciones	% Obligaciones presupuesto	Pagos	% Pagos/ Presupuesto
Gastos de funcionamiento	\$151.692	\$88.977	59%	\$84.036	55%	\$76.921	51%
Deuda Pública Interna	\$13.635	0	0%	0	0%	0	0%
Inversión	\$6.551.079	\$3.575.663	55%	\$3.502.268	53%	\$3.498.504	53%
<b>Gran Total</b>	<b>\$6.716.407</b>	<b>\$3.664.640</b>	<b>55%</b>	<b>\$3.586.304</b>	<b>53%</b>	<b>\$3.575.425</b>	<b>53%</b>

**Fuente.** Información de SIIF Nación

Los principales hitos de ejecución para lo que queda del año 2023, son:

- **SUBSIDIOS ELÉCTRICOS**
  - Compromisos por \$560 mil millones
- **FAER**
  - Vigencia Futura por CAFAER 62 y 63: \$86.125 millones
  - Vigencias Expiradas \$3.000 millones
  - Total compromisos agosto: \$89.125 millones
- **FAZNI**
  - Vigencia Futura por CAFAZNI 85 y 86 \$105.339 millones
  - Vigencias Expiradas \$15.900 millones
  - Total compromisos agosto: \$121.239 millones
- **PRONE**
  - Se proyectan compromisos de \$80.000 millones
- **FENOGE**
  - Compromisos de Vigencias Futuras por \$361 millones
  - Compromisos por \$200.000 millones para priorizar los proyectos que aumentan el acceso a la energía a través de Fuentes No Convencionales de Energía
- **SUBSIDIOS DE GAS POR RED**
  - Compromisos por \$79.207 millones
- **FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO**
  - Compromisos por Vigencia Futura por \$7.950 millones
- **GLP**
  - Compromisos por Vigencia Futura por \$1.499 millones
- **MINERÍA**
  - Compromisos por \$17.000 millones para consulta previa y ventanilla minera

Con el propósito de asegurar la ejecución presupuestal, el Ministerio de Minas y Energía ha adoptado las siguientes medidas de control:

- Seguimiento periódico a la ejecución presupuestal de las áreas del Ministerio, con la participación de la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación y Gestión Internacional. En esta reunión se revisa la planificación establecida por las áreas en el Plan de Abastecimiento Estratégico (PAE) en términos de compromisos y obligaciones, se establecen alertas y se establecen acciones de mejora a las cuales se les realiza seguimiento periódicamente.

- Análisis de la ejecución presupuestal a través de tableros de control, que permiten la identificación de alertas en área o entidades adscritas críticas, con el propósito de gestionar con las área o entidades las acciones requeridas para su ejecución.
- Actualmente, desde la Oficina Asesora de Planeación y Gestión Internacional se está fortaleciendo el esquema de seguimiento presupuestal en compañía de la Secretaría General para promover la ejecución presupuestal, realizando la revisión 2 veces por semana a nivel directivo y operativo.

### 3. PROYECCIÓN DE RECURSOS PARA EL MINISTERIO 2024

En los siguientes cuadros se resumen las necesidades presupuestales de la Entidad y la asignación efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2024 teniendo que para dicha vigencia la proyección de recursos para el año 2024 del Ministerio es de \$7.153.967 millones de pesos.

#### Solicitud de presupuesto 2024 Necesidades reales.

Concepto	2023	2024	Variación	
			Absoluta	%
<b>Funcionamiento</b>	\$151.692.100.000	\$250.185.883.102	<b>\$98.493.783.102</b>	64,93%
Gastos de personal	\$32.710.400.000	\$43.853.783.102	\$11.143.383.102	34,07%
Adquisición de bienes y servicios	\$5.054.500.000	\$69.982.000.000	\$64.927.500.000	1284,55%
Transferencias corrientes	\$101.762.600.000	\$123.487.000.000	\$21.724.400.000	21,35%
Gastos por tributos, multas sanciones e intereses	\$12.164.600.000	\$12.863.100.000	\$698.500.000	5,74%
<b>Servicio a la deuda</b>	\$13.635.265.674	\$16.021.865.480	<b>\$2.386.599.806</b>	17,50%
<b>Inversión</b>	<b>\$6.551.079.220.364</b>	<b>\$7.153.967.000.000</b>	<b>\$602.887.779.636</b>	<b>9,2%</b>
<b>Total Ministerio</b>	<b>\$6.716.406.586.038</b>	<b>\$7.420.174.748.582</b>	<b>\$703.768.162.544</b>	<b>10,5%</b>

**2023.** Presupuesto vigente a marzo 31 de 2023

**2024** Anteproyecto de Presupuesto 2024 necesidades reales

#### Asignación presupuestal 2024

Concepto	2023	2024	Variación	
			Absoluta	%
<b>Funcionamiento</b>	\$151.692.100.000	\$183.737.600.000	\$32.045.500.000	21,13%
Gastos de personal	\$32.710.400.000	\$41.868.000.000	\$9.157.600.000	28,00%
Adquisición de bienes y servicios	\$5.054.500.000	\$5.519.500.000	\$465.000.000	9,20%
Transferencias corrientes	\$101.762.600.000	\$123.487.000.000	\$21.724.400.000	21,35%
Gastos por tributos, multas sanciones e intereses	\$12.164.600.000	\$12.863.100.000	\$698.500.000	5,74%
<b>Servicio a la deuda</b>	\$13.635.265.674	\$16.021.865.480	\$2.386.599.806	17,50%
<b>Inversión</b>	<b>\$6.551.079.220.364</b>	<b>\$7.153.967.000.000</b>	<b>\$602.887.779.636</b>	<b>9,2%</b>
<b>Total Ministerio</b>	<b>\$6.716.406.586.038</b>	<b>\$7.420.174.748.582</b>	<b>\$703.768.162.544</b>	<b>10,5%</b>